

ESTERIBARKO UDALAREN OSOKO BILKURAREN EZ-OHIKO BILKURA
2025EKO EKAINAREN 16A
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR
DÍA 16 DE JUNIO DE 2025

Bertaratuak / Sres. asistentes

**ALKATE LEHENDAKARIA /
ALCALDE-PRESIDENTE**

Don Guillermo Larrayoz Otazu

ZINEGOTZIAK / CONCEJALES/AS

Doña Nuria Madotz Ekiza

Don Mikel Gastesi Zabaleta

Don José Joaquín Nuin Jiménez

Doña Matilde Añón Beamonte

Doña María Aránzazu Hernández
Palomino

Don Miguel Ángel Iriarte Adot

Don Raúl Pérez Pérez

Doña Isabel Sánchez Alfaro

Don Pedro Martín Azcárate Auzqui

Ez-bertaratuak / No asisten

Doña Argloa Mangado González

IDAZKARIA / SECRETARIA

Doña Maria Soledad Ezcurra Irure

Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen Legearen 46.3 artikuluan xedatutakoaren arabera, bilkura presentziala egin da Esteribarko udaletxean bi mila eta hogeita bosteko ekainaren hemeretzia, arratsaldeko bost eta erdietan, Guillermo Larrayoz Otazu alkatea buru dela eta alboan zerrendatzen diren zinegotzi jaun-andreak bertan direla. Udalbatzak alde zuzenetik arauz egindako lehenengo deialdian egin du ohiko bilkura, sinatzen duen idazkariak lagunduta.

Celebrada sesión presencial y telemática en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y sesión presencial en el Ayuntamiento de Esteribar, siendo las cinco y media del diecinueve de junio de dos mil veinticinco, presidida por el Señor alcalde, Don Guillermo Larrayoz Otazu, y con la asistencia de los señores y señoras concejales/as que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el secretario que suscribe.

Declarada abierta la sesión ordinaria por el Sr. presidente, este da la bienvenida a todos y a todas y, acto seguido, pasa a tratar a los asuntos que figuran en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:



1.- 2025eko AURREKONTUA

1.- PRESUPUESTO 2025

Punto 1 - Videoacta

Visto el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Esteribar para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Foral de Navarra, y en el artículo 192 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Considerando que el asunto ha sido tratado y debatido en la Comisión Informativa previa al Pleno celebrada el día 26 de mayo de 2025,

El Pleno, con 6 votos a favor (Oloki Esteribar, Alternativa Esteribar e Independientes de Esteribar), 3 votos en contra (EH Bildu) y 1 abstención (María Aranzazu Hernandez Palomino de Independientes de Esteribar, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución de conservación, adecuación y puesta en valor de la Real Fábrica de municiones de Eugi elaborado por Dña. Laura Elvira Tejedor, Dña. Miriam Larumbe Vínuesa, D. Iñaki Diéguez Uribeondo, D. Jesús María Del Castillo García, D. José Carlos Irurzun Santaquiteria, y D. Ignacio García Iribarría.

SEGUNDO.- Autorizar al alcalde, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en ejecución del presente acuerdo.

2.- OLLOKI-UHARTE BIDEGORRIA

2.- CARRIL BICI OLLOKI-HUARTE

Punto 2 - Videoacta

En el Boletín Oficial de Navarra número 77 de 22 de abril de 2025, se publicó la Resolución 199E/2025, de 27 de marzo, de la directora general de Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Subvención a entidades locales para la ejecución de proyectos de infraestructuras ciclistas y ciclables. Años 2025-2026"

Es voluntad del Ayuntamiento de Esteribar participar en la subvención y obtener financiación para establecer un carril bici en la localidad de Oloki para su conexión con Huarte/Uharte y sus puntos y servicios principales.

El objetivo es la construcción de un carril bici bidireccional con 3 posibles accesos desde distintas zonas de la localidad de Oloki que conecte, en primer lugar, con el



Polígono Industrial y, posteriormente con el trazado de la Eurovelo 1 y el Paseo Fluvial del Arga a su paso por Huarte.

Para ello, el Ayuntamiento de Esteribar encargó a la empresa Ekilan S.L. la redacción de un proyecto de conexión carril bici Oloki-Huarte. La empresa redactó el proyecto de fecha 22 de mayo de 2025 que se incorpora al expediente.

De conformidad con la base 8.2.e) se valorará hasta con 20 puntos que la propuesta cuente con un proyecto de obra aprobado por las entidades locales.

Por lo tanto, en aras de conseguir la mayor puntuación posible en la subvención para la ejecución de proyectos de infraestructuras ciclistas y ciclables años 2025-2026 y considerando que el asunto ha sido tratado en la Comisión Informativa previa al Pleno celebrada el día 26 de mayo de 2025.

El Pleno, con 5 votos a favor (Oloki Esteribar e Independientes de Esteribar), 4 votos en contra (EH Bildu y Alternativa Esteribar) y 1 abstención (María Aranzazu Hernandez Palomino de Independientes de Esteribar, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar el proyecto de conexión carril bici Oloki-Huarte elaborado por Ekilan S.L. de fecha 20 de mayo de 2025.

SEGUNDO.- Autorizar al alcalde, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en ejecución del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta y que yo, como secretaria, certifico.

